



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
LIBANO-TOLIMA**

**PROPONENTE
SEVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7
CALLE 3 N° 9-74
CEL: 3118208679**

servitransportesgabo@gmail.com / john.cpm@hotmail.com

MURILLO TOLIMA

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION ABIERTA N°003- 2019

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE
RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE
LA EMSER E.S.P.**

Nº. FOLIOS 93

**ENERO DEL 2019
MURILLO - TOLIMA**

		EMSER E.S.P. NIT. 890.703.733-7	
GRUPO CORRESPONDENCIA RECIPCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	<u>23</u>	<u>ENE 2019</u>	HORA <u>16:14</u>
RADICADO No.	<u>000060</u>		
No. FOLIOS	<u>UNO</u>	<u>ANEXOS SOBRE SELLADO</u>	
REGISTRADO POR			

**CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
LIBANO-TOLIMA**

**PROPONENTE
SEVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7
CALLE 3 N° 9-74
CEL: 3118208679**

servitransportesgabo@gmail.com / john.cam@hotmail.com

MURILLO TOLIMA

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION ABIERTA N°003- 2019

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE
RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE
LA EMSER E.S.P.**

N°. FOLIOS 13

**ENERO DEL 2019
MURILLO – TOLIMA**

**CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA**



INDICE

• CARTA DE PRESENTACION	3
• GARANTIA DE SERIEDAD	5
• CERTIFICADO REPRESENTACION LEGAL	6
• FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	9
• INFORMACION DEL OFERENTE	10
• RUT	11
• CERTIFICACION DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	12
• CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	13
• RUP	14
• CERTIFICADO DE PROVEEDOR ACTIVO DE LA EMSER	41
• DECLARACION JURAMENTADA	43
• CERTIFICADO CONTRALORIA	44
• CERTIFICADO PROCURADURIA	45
• CERTIFICADO POLICIA	46
• PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA	47
• CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	57
• CERTIFICACIONES PERSONAL	84
• PAZ Y SALVO INDUSTRIA Y COMERCIO	92
• CERTIFICACIONES ANEXAS	93



CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Murillo, Enero 23 de 2019

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
JAIME ANDRES MORENO SIERRA
GERENTE (E)
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
Ciudad

REF: Invitación Abierta No. 003 de 2019. Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

El suscrito **JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA** como representante legal de **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S** de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

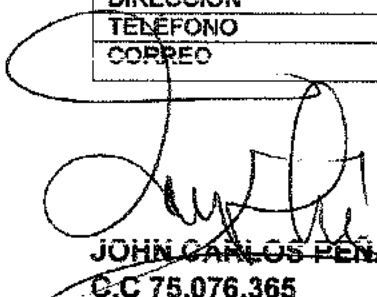
Declaro así mismo:

- a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
 - b. Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página www.emseresp.com conozco las adendas existentes dentro del proceso.
 - c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Abierta, y me cifo a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.
 - d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
 - e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.
- CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679**
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



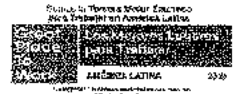
- f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.
- g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.
- i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.
- j. Que la presente oferta tiene una vigencia de (60) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$ 118.000.000) ciento dieciocho millones de pesos mcte
- l. Que la presente propuesta consta de (93) folios, debidamente numerados.
- m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE	SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE	JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
CARGO	REPRESENTANTE LEGA
DIRECCIÓN	CALLE 3 N° 9-74 B.LA ESPERANZA
TÉLEFONO	3118208679-3133704381
CORREO	Servitranportesgabog@gmail.com


JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
C.C 75.076.365
REP LEGAL SERVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4802351868

PÓLIZA No: 480-47-994000036513 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	01	2019	23	01	2019
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **SERVITRANSPORTES GABO SAS -** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.496.796-7**

DIRECCIÓN: **CL 3 9 74** CIUDAD: **MURILLO, TOLIMA** TELÉFONO: **3118208679**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSER E.S.P** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.703.733-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSER E.S.P** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.703.733-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	22/01/2019	27/04/2019	11,800,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890703733 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSER E.S.P

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROponente PARA PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA INVITACION ABIERTA NO.003 -2019, RELACIONADA CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO Y ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****11,800,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****17,700	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****5,073	TOTAL A PAGAR: \$ *****31,773
------------------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
FERDINAN AGUDELO CASTAÑEDA ASSORES	7259	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la pagina www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(9020)00000000007000480235186

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIO/93 - REGIMEN C.5MUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2018-01-23 - 14:28:21 **** Recibo No. S000061845 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20180123-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACION z21bE1CrCt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900496798-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IZAGUE
DOMICILIO : MURILLO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 47520
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 276,330,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 9 74 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73461 - MURILLO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118208679
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : john.epm@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 3 9 74 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO : 73461 - MURILLO
TELÉFONO 1 : 3118208679
CORREO ELECTRÓNICO : john.epm@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.I.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:21 **** Recibo No. 5000061845 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUÉVE SU MATRICULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACION z21bE1CrCt

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVITRANSPORTES GABO S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRA UN SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEÑA MENDIETA JOHN CARLOS	CC 75.076.365

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNANDEZ OSPINA EBELSY	CC 38.076.609

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Atención y Orientación para el
usuario

**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:25:21 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-6019

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRICULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN z21bE1CrCt

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDERA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DELIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 963 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRMA DURE (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1995 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento lo podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://ceihonda.confecamaras.co/iv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación z21bE1CrCt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
75.076.365

NUMERO
PEÑA MENDIETA

APELLIDOS
JOHN CARLOS

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO: **30-ENE-1975**

LIBANO
 (TOLIMA)

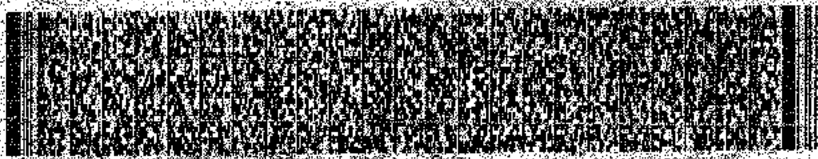
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-1983 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 ALFONSO RAMIRO LOPEZ



A-2907300-63132541 M-0075076365-20050005 0155535217A 02 140258791



INFORMACIÓN DEL OFERENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	SERVITRANSPORTES GABO SAS
DIRECCIÓN	CALLE 3 N° 9-74 B.LA ESPERANZA
CIUDAD	MURILLO TOLIMA
TELÉFONO	3133704381
TELEFAX	
NIT	900.496.796-7

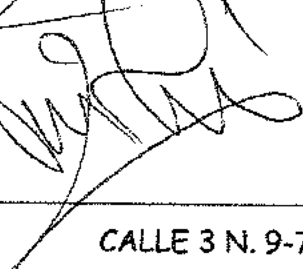
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

NOMBRE	JOHN CARLOS PEÑA MEDIENTA
CARGO	REPRESENTANTE LEGA
DIRECCIÓN	CALLE 3 N° 9-74 B.LA ESPERANZA
TELEFONO	3118208679-3133704381
TELEFAX	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS DESCUENTOS DE LEY:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	<p>8230 organización de convenciones y eventos comerciales Esta clase incluye: • La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, sesión incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.</p> <p>4921 transporte de pasajeros Esta clase incluye: • El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable. • El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. • Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadoras (actividades de escalafones) y transporte escolar • El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Esta clase excluye: • El transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano. Se incluye en la clase 4911, «Transporte férreo de pasajeros».</p> <p>4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Esta clase incluye: • El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. • La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. • La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.</p> <p>4640 comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Esta clase incluye: • El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p. • El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunas, entre otros). • El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros • El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.</p>
----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD	MURILLO TOLIMA
ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI
ES DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO?	NO
¿DE RÉGIMEN COMUN?	SI
NOMBRE DEL RESPONSABLE	JOHN CARLOS PEÑA MEDIENTA
CEDULA DE CIUDADANÍA	75.076.365

FIRMA 

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
 MURILLO TOLIMA



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

INSTRUCIONES
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Adverbiales

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14489856675



(15)77072(2489856675)000014489856675

7. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 9 6 7 9 6 - 7
8. DV: 7
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué
14. Buzón electrónico: 9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: SERVITRANSPORTES CABO S.A.S
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Tolima
40. Ciudad/Municipio: Murillo
41. Dirección principal: CL 3 9 74 BRR LA ESPERANZA
42. Correo electrónico: john.cpm@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 8,2,3,0
47. Fecha inicio actividad: 20170202
48. Código: 4,9,2,1
49. Fecha inicio actividad: 20141020
50. Código: 4,5,2,0,4,0,4,9
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 1 1 4 4 2
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadoras

54. Código:
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 20181030

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
964. Nombre: PEÑA MENDIETA JOHN CARLOS
965. Cargo: Representante legal Certificado

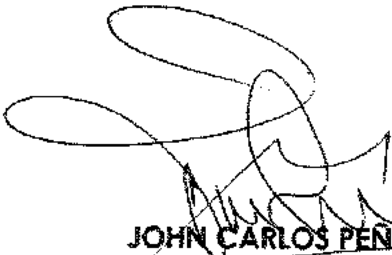


**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El Suscrito **JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA**, certifica que la empresa **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S** identificada con Nit. **900.496.796-7**, Se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad de Salud, Riesgo profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y servicios nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

La presente se expide a los 23 días del mes de enero de 2019, en Murillo Tolima.



JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
C.C-75.076.365
REP LEGAL SERVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD

Murillo, 23 de enero de 2019

Asunto: Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Invitación Abierta No. 003 de 2019. Cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.**

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes. 80 de 1993, 1150 de 2008, 1174 de 2011 y demás normas sobre materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a la misma en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Cordialmente,

JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
C.C 75.076.365
REP LEGAL SERVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
"Uniendo y Comprometiendo a
Comunidad Regional"

**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:22 **** Recibo No. S000651645 **** Num. Operación: 01-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LL ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN kwXJpBDGyZ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NIT:900496796-7
MATRÍCULA MERCANTIL:47520
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:06/02/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE:269
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2018
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:06/02/2012
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:20/01/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019-01-23 - 14:28:22 **** Recibo No. S000061545 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes y
Industriales Regionales

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE:PEÑA MENDEIETA JOHN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:CÁrdula de ciudadanía - 75070365
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE:HERNANDEZ OSPINA REBELEY
IDENTIFICACIÓN:CÁrdula de ciudadanía - 88070600
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDERA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 3 9 74 BRK LA ESPERANZA
MUNICIPIO:73461 - MURILLO
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1:3118208879
CORREO ELECTRÓNICO:john.cpa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 3 9 74 BRK LA ESPERANZA
MUNICIPIO:73461 - MURILLO
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1 :3118208879
CORREO ELECTRÓNICO:john.cpa@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2019.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GASO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:22 **** Recibo No. S000067845 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Código de Comercio para el
Departamento del Tolima

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 24 11 24 00 : COPRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
- 25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
- 25 17 30 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
- 25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
- 25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHICULOS
- 25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
- 25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 17 15 00 : RODAMIENTOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
- 42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 43 20 19 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 44 11 19 00 : TABLETROS
- 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes para el
Desarrollo Regional

**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GASC S.A.S**

Fecha expedición: 2019.01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. 5000681645 **** Num. Operación: 01-FOARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
48 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
48 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 19 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 19 27 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 19 15 00 : ARTE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 11 18 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 19 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACION A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2017

ACTIVO CORRIENTE	:	\$229.770.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$276.330.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$66.115.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$66.115.000,00
PATRIMONIO	:	\$210.215.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$78.544.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.918.000,00

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Chamber of Commerce
of Honda, Guaduas y
Norte del Tolima.
Autónoma y responsable para el
desarrollo regional

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,46
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	26,91

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	3,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,28

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MORILLO
 VALOR CONTRATADO EN SMMILV :27,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

18 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MORILLO
 VALOR CONTRATADO EN SMMILV :27,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación y Compañía de
Carteros Registrados

**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.J.I. ***

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :71,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :39,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000961645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Chamber of Commerce
of Honda, Guaduas and
Norte del Tolima
Autonomous Corporation
of the Department of
Cundinamarca

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :YESID VEGA RINCON

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000081645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 450 1000

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA LERANTO
VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :3,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 18 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :27,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :113

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :10,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMMLV :26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación: 01-FCARILLO-20190123-0019

Chamber of Commerce
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes para el
Desarrollo Regional

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,20

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019:01:23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000051645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesora y Compañía para el
Desarrollo Regional

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019:01:23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000081645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Chamber of Commerce
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes para el
Desarrollo Regional

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 7

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 12,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.31 :

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
A través del Sistema Virtual S.I.I.

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019-01-23 - 14:26:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación: 01-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operacion. 01-FCARILLO-20190123-0619

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación: 01-FCARILLO-20190123-0016

Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes de
Honda, Guaduas y Norte del Tolima

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesoría y Compromiso para el
Desarrollo Regional

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019-01-23 - 14:28:23 *** Recibo No. S000061045 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0016

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 60,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 36,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No. 47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ANZOATEGUI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 194,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ANZOATEGUI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 27,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ANZOATEGUI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 25,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019-01-23 - 14:28:23 **** Recibo No. 8300081645 **** Num. Operación: 01-FCAPILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
- Integrada al Sistema Virtual S.I.L. -
- Sistema de Comercio y Fianza -

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

EXPERIENCIA No. 50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ANZOATEGUI TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ANZOATEGUI TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERTAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERTAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesoría y Compromiso para el
Desarrollo Regional

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRÁNEA

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :73,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 11 19 00 : TABLEROS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 11 13 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADRES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000081645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASES
- 53 13 18 00 : BAÑO Y CUERPO
- 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 56 11 21 00 : ASIENTOS

EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesoría y Compromiso con el
Desarrollo Regional

**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019-01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. S000061845 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0018

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 50,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
31 15 15 00 : TORNILLOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 15 00 : MOTORES
40 15 15 00 : FILTROS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES

EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
93 14 17 00 : CULTURA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes por el
Progreso Regional

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:23 **** Recibo No. 5000061645 **** Num. Operación: 61-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
92 14 17 00 : CULTURA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
50 10 16 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
49 10 17 00 : PREMIOS

EXPERIENCIA No.64 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:24 **** Recibo No. S000081645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesoría y Certificación para el
Sector Privado

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 90 10 16 30 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No. 66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Unidad y Compromiso para el
Desarrollo Regional

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:24 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación: 01-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No. 69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 17 32 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES

28 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

31 17 15 00 : RODAMIENTOS

EXPERIENCIA No. 70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

28 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

31 16 15 00 : TORNILLOS

31 17 15 00 : RODAMIENTOS

26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

26 10 15 00 : MOTORES

40 16 15 00 : FILTROS

28 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR

26 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES

25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES

EXPERIENCIA No. 71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:24 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

EXPERIENCIA No.72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :64,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
15 12 19 00 : GRASAS
22 19 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
28 17 28 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.73 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :18,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.74 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28 24 **** Recibo No. S00001645 **** Num. Operación: 01-FCARILLO-20190123-0019

Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Calle 100 No. 100-100
Código Postal 050000

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
- 04 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BÓXES DE ALMACENAJE
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 21 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 42 16 16 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCION
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 19 00 : SUMINISTROS DE CORREC
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

Fecha expedición: 2019-01-23 - 14:28:24 *** Recibo No. S000061645 *** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Comerciantes
de la Zona

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :161,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
- 25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
- 25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVITRANSPORTES GABO S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MURILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 1377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 1512 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 1626 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019-01-23 - 14:28:24 **** Recibo No. S000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Cámara y Comercio para el
desarrollo regional

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 1678 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 1747 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 1853 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 862 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$50,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siihonda.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **kwxJpSDGyZ**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesoría y Certificación para el
Comercio Exterior

**CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**

Fecha expedición: 2019/01/23 - 14:28:24 **** Recibo No. 5000061645 **** Num. Operación. 01-FCARILLO-20190123-0019

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Fuego del Líbano - Beirut
Tel: 620 7504 7337

EN EL LIBANO... TODOS GANAMOS

SOLICITUD PARA REGISTRO DE PROPONENTES No 70

INSCRIPCION	<u>X</u>	RENOVACION	<u> </u>
-------------	----------	------------	-----------

1. INSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVITRANSPORTES GABO S.A.S		CEDULA O NIT: 900.496.796-7
DIRECCION: CALLE 3 No. 9-74	CIUDAD: MURILLO TOLIMA	TELEFONO: 3118208679 - 3133704381
FAX:	E-MAIL: servitransportesgabo@gmail.com	

GRUPO AL QUE DESEA INSCRIBIRSE: POR FAVOR SEÑALAR CON UNA X AL QUE CORRESPONDA:

PROVEEDORES

- CONSTRUCCION OBRAS GENERALES
- CONSTRUCCION OBRAS CIVILES ACUEDUCTO/ALCANTARILADO
- CONSULTORIA DE OBRAS GENERALES
- CONSULTORIA EN ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO
- VIARIOS(SERVICIOS GENERALES/ S.PROFESIONALES)

X

OBSERVACIONES: _____

CUAL _____

2. ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA CALIFICACION DEL PROPONENTE, (LO QUE EL PROPONENTE APORTE EN LA INSCRIPCION COMO REQUISITOS MINIMOS Y LOS QUE EL PROPONENTE VOLUNTARIA MENTE QUIERA APORTAR

	SI	NO
-REGISTRO UNICO TRIBUTARIO PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SI ES PERSONA JURIDICA (FECHA EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-ESTADO FINANCIEROS (ULTIMO SEMESTRE PERSONA JURIDICA)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (INGENIEROS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-FOTOCOPIA MATRICULA PROFESIONAL PARA INGENIEROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-CERTIFICADO DEL REGISTRO DE PROPONENTE DE CAMARA DE COMERCIO PARA LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBEN EL GRUPO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. RECUERDE QUE EL REGISTRO DE PROPONENTES SOLO SERA VALIDO CUANDO USTED APORTE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA TAL FIN, LA CUAL SERA REVISADA Y APORBADA POR LA EMPRESA

FIRMA DEL SOLICITANTE

EMSER S.A.S.
NIT. 890.703.793-7

GRUPO CORRESPONDENCIA
RECIPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

FECHA 17 ENE 2019 HORA 16:21

RADICADO No. _____

No. FOLIOS 02 ANEXOS 02 COAR ENTA

RECIBIDO POR _____





DECLARACIÓN JURAMENTADA

Murillo, 23 de enero de 2019

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL LÍBANO
GRUPO DE CONTRATOS
CALLE 5 10-48 PISO 2

Invitación Abierta No. 003 de 2019. Cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.**

Asunto, declaración de multas y sanciones

YO **JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA**, identificado con cedula de ciudadanía número 75.076.365 de Manizales y representante legal de **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**, declaro bajo juramento, que no he sido objeto de multas ni sanciones a consecuencias de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos 2 años.

Atentamente,

JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
G.C 75.076.365
REP LEGAL SERVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

44

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de enero de 2019, a las 11:41:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004967967
Código de Verificación	9004967967190123114140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 121154033



WEB

11:44:19

Hoja 1 de 01

45

Bogotá DC, 23 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVITRANSPORTES GABO SAS identificado(a) con NIT número 9004967967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portall/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:56 horas del 23/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75076365

Apellidos y Nombres: **PEÑA MENDIETA JOHN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

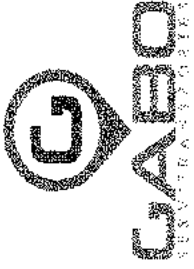
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C.: 5159 160 / 30553
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



PROPUESTA ECONÓMICA

Murillo, Enero 23 de 2019

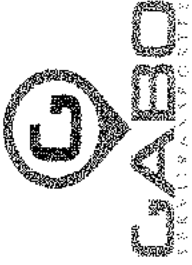
Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
JAIME ANDRES MORENO SIERRA
GERENTE (E)
 Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
 Ciudad

REF: Invitación Abierta No. 003 de 2019. Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	011-717	011-719	011-756	011-764	011-763	011-765	011-766
1	Hojas muelles traseros	1	\$ 257.400	\$ 257.400	\$ 613.800	\$ 679.000	\$ 613.800	180000	
2	Hojas muelles delantero	1	\$ 331.200	\$ 331.200	\$ 613.800	\$ 789.000	\$ 613.800	N/A	
3	Central trasero	1	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	
4	Central delantero	1	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	
5	Rodillos para pachas	1	273.240	273.240	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	N/A	
6	Recamara de aire	1	\$ 220.800	\$ 220.800	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	N/A	
7	Diaphragmas por 30 lbs	1	\$ 34.500	\$ 34.500	\$ 34.500	\$ 34.500	\$ 34.500	N/A	
8	Diaphragmas por 15 lbs	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000	N/A	
9	Candados	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ 420.000	\$ 350.000	N/A	
10	Empaquetaduras motor	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.050.000	\$ 1.150.000	\$ 1.050.000	\$ 650.000	
11	Retenedor collarin	1	\$ 198.720	\$ 198.720	\$ 250.000	\$ 320.000	\$ 250.000	N/A	
12	Balnera ciuts	1	\$ 251.000	\$ 251.000	\$ 747.500	\$ 900.000	\$ 747.500	\$ 110.000	
13	Juego de bandas	1	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 252.875	\$ 190.000	180000	
14	Retenedores muelle	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
 MURILLO TOLIMA

₡



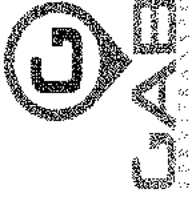
15	baterías	1	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	N/A
16	Pines hausens	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	N/A
17	Juego de splinder	1	\$1.312.532	\$1.312.532	\$1.312.532	\$1.312.532	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	N/A
18	Rodajas dientes diámetros	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	N/A
19	Cauchos para cardan	1	\$45.500	\$45.500	\$45.500	\$45.500	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	N/A
20	Juego de arandelas de ajuste	1	\$150.937	\$150.937	\$150.937	\$150.937	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	N/A
21	Disco clutch	1	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$650.000	\$1.000.000	\$650.000	\$650.000	\$38.000	N/A
22	Prensa de clutch	1	\$2.376.000	\$2.376.000	\$2.376.000	\$3.150.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.150.000	\$3.150.000	\$1.800.000	N/A
23	soporte motor	1	\$ 313.950	\$ 313.950	\$ 313.950	\$ 313.950	\$ 420.000	\$ 420.000	\$ 420.000	\$ 350.000	\$ 150.000	N/A
24	Válvulas reguladoras	1	\$207.360	\$207.360	\$207.360	\$207.360	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	N/A	N/A
25	Resortes para bandas	1	\$16.800	\$16.800	\$16.800	\$16.800	\$24.990	\$24.990	\$16.800	\$16.800	\$16.500	N/A
26	Rodajas diferentes diámetros	1	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	N/A	N/A
27	espérragos	1	\$13.800	\$13.800	\$13.800	\$13.800	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 5.000	N/A
28	Tren delantero	1	\$4.056.000	\$4.056.000	\$4.056.000	\$5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	N/A	N/A
29	Retenedor collarin	1	\$198.720	\$198.720	\$198.720	\$198.720	\$ 235.000	\$ 235.000	\$ 230.000	\$ 230.000	\$ 150.000	N/A
30	Terminales delanteros	1	\$126.600	\$126.600	\$126.600	\$126.600	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 180.000	N/A
31	Planetario transmisión	1	\$336.000	\$336.000	\$336.000	\$336.000	\$ 380.000	\$ 380.000	\$ 380.000	\$ 380.000	\$ 100.000	N/A
32	Cruceta transmisión	1	\$388.000	\$388.000	\$388.000	\$388.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 180.000	N/A
33	Cornas en lonas para tudador, alternador, ventilador	1	* \$211.680	\$211.680	\$211.680	\$211.680	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 250.000	N/A
34	CAREVACA	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$2.900.000	\$2.900.000	\$2.645.000	\$2.645.000	\$1.500.000	N/A
35	BATERIA MAC H 30	1	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	N/A
36	GANCHÓ CAPO	1	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$230.000	\$230.000	\$172.500	\$172.500	N/A	N/A
37	BALINERA PARA CLUSSH	1	\$251.000	\$251.000	\$251.000	\$251.000	\$747.500	\$900.000	\$747.500	\$747.500	\$110.000	N/A
38	DISCO PARA CLUSSH	1	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$850.000	\$1.000.000	\$850.000	\$850.000	\$38.000	N/A
39	PRENSA PARA CLUSSH	1	\$2.376.000	\$2.376.000	\$2.376.000	\$2.376.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.150.000	\$3.150.000	\$1.800.000	N/A
40	JUEGOS DE BANDAS PACHAS TRASERAS LADO IZQ	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$252.875	\$190.000	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
41	JUEGO DE SPLINDER	1	\$1.312.532	\$1.312.532	\$1.312.532	\$1.312.532	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.312.532	\$1.312.532	\$2.035.400	N/A

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVIDTRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



42	JUEGO DE RODILLOS 580/594	1	\$350.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000	\$350.000	N/A	N/A
43	JUEGO BANDAS PACHA TRASERA	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$252.875	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
44	BUJES PARA BARRA TENSORA	1	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	N/A	N/A
45	GRASERA RECTA 3/8 ROSCA	1	\$7.700	\$7.700	\$7.700	\$7.700	\$7.700	\$7.700	\$7.700	\$7.700	N/A
46	PASADOR BRIGADIER TRASERO	1	\$89.700	\$89.700	\$89.700	\$89.700	\$89.700	\$89.700	\$89.700	N/A	N/A
47	BUJE BIMETALICO PARA MUELLE	1	\$48.300	\$48.300	\$48.300	\$48.300	\$48.300	\$48.300	\$48.300	N/A	N/A
48	HOJA PARA MUELLE TRASERO SEGUNDA VUELTA	1	\$ 257.400	\$ 257.400	\$586.500	\$745.000	\$745.000	\$586.500	\$160.000	N/A	N/A
49	HOJA DELANTERA	1	\$ 331.200	\$ 331.200	\$613.800	\$780.000	\$780.000	\$613.800	N/A	N/A	N/A
50	RECAMARA PARA FRENO	1	\$253.000	\$253.000	\$253.000	\$275.000	\$275.000	\$253.000	N/A	N/A	N/A
51	MANGUERA A PRESION PARA MOTOR	1	\$526.459	\$526.459	\$526.459	\$526.459	\$526.459	\$526.459	\$180.000	N/A	N/A
52	HOJA DELANTERA PRINCIPAL	1	\$ 331.200	\$ 331.200	\$586.500	\$650.000	\$650.000	\$586.500	N/A	N/A	N/A
53	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$340.000	N/A	N/A
54	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$340.000	N/A	N/A
55	CANDADOS DE RODAMIENTO	1	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$1.086.247	\$1.086.247	\$172.500	N/A	N/A	N/A
56	RECIPIENTE PARA EL DEPOSITO DEL REFRIGERANTE	1	\$1.104.000	\$1.104.000	\$1.016.325	\$1.865.912	\$1.865.912	\$1.104.000	N/A	N/A	N/A
57	CAMPANAS	1	\$460.000	\$460.000	\$460.000	\$1.015.219	\$1.015.219	\$460.000	\$220.000	N/A	N/A
58	SUNCHOS PARA BANDAS	1	\$103.500	\$103.500	\$103.500	\$103.500	\$133.875	\$103.500	\$85.000	N/A	N/A
59	JUEGOS DE BANDAS	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$252.875	\$190.000	\$160.000	N/A	N/A
60	TORNILLOS CON DOBLE ARANDELA Y DOBLE TUERCA	1	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$25.659	\$17.250	\$17.250	N/A	N/A
61	RODAJAS	1	\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$52.063	\$35.000	N/A	N/A	N/A
62	RESORTES PARA BANDAS	1	\$16.800	\$16.800	\$16.800	\$24.990	\$24.990	\$16.800	\$16.500	N/A	N/A
63	HARNES Y CONECTORES DE INYECTORES	1	\$1.139.680	\$1.139.680	\$1.339.680	\$1.450.000	\$1.450.000	\$1.339.680	\$950.000	N/A	N/A
64	PANORAMICO DELANTERO	1	\$750.000	\$730.000	\$1.100.000	\$1.233.246	\$1.233.246	\$558.503	\$1.500.000	N/A	N/A
65	BOMBA AUXILIAR DEL CLOCHS	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.405.000	\$3.405.000	\$3.000.000	\$250.000	N/A	N/A
66	BOMBA PRINCIPAL DEL CLOCHS	1	\$425.500	\$425.500	\$425.500	\$650.000	\$650.000	\$425.500	\$420.000	N/A	N/A
67	VALVULA DE ENCENDIDO DE MOTOR KODIAK 3026	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$950.000	N/A	N/A
68	JUEGOS DE BANDAS	1	\$180.000	\$180.000	\$190.000	\$252.875	\$252.875	\$190.000	\$160.000	N/A	N/A

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



69	CENTRALES	1	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	N/A
70	TORNILLOS MEDIA CON TUERCA	1	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250
71	RODAJAS	1	\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$35.000	N/A	N/A
72	BUJES TRASEROS	1	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$160.000	N/A
73	SENSOR PARA EL AIRE ACONDICIONADO	1	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	\$650.000	N/A
74	PERNOS PARA EL GATO HIDRAULICO DEL CAPO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
75	RETENEDOR PACHA TRASERA	1	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$65.000	N/A
76	CORREA PARA ALTERNADOR	1	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$75.000	N/A
77	VIGA PARA CHASIS	1	\$5.392.000	\$5.392.000	\$5.392.000	\$5.392.000	\$5.392.000	\$5.392.000	\$5.392.000	N/A	N/A
78	JUEGO DE BUJES PARA LA PUNTA DEL CHASIS	1	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000	N/A	N/A
79	TORNILLO	1	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	N/A
80	CENTRALES 5/8	1	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	N/A
81	RODAJAS	1	\$27.600	\$27.600	\$27.600	\$27.600	\$27.600	\$27.600	\$27.600	N/A	N/A
82	JUEGO DE BUJES PARA EL CENTRO DE LA VIGA	1	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000	N/A	N/A
83	TORNILLO MULTIPLE	1	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	\$17.250	N/A
84	MANGUERA PARA EL SISTEMA HIDRAULICO	1	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$172.500	\$172.500	N/A
85	HOJA DELANTERA	1	\$331.200	\$331.200	\$331.200	\$331.200	\$331.200	\$331.200	\$331.200	N/A	N/A
86	CENTRAL	1	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	N/A
87	DISCO DEL CLUTCH	1	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$295.000	\$380.000	N/A
88	PRENSA DEL CLUTCH	1	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$1.800.000	N/A
89	BALINERA PARA CLUTCH	1	\$251.562	\$251.562	\$251.562	\$251.562	\$251.562	\$251.562	\$251.562	\$747.500	N/A
90	JUEGO DE BANDAS PARA LA PACHA DELANTERA	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
91	SAPO PARA MUELLE	1	\$460.000	\$460.000	\$460.000	\$460.000	\$460.000	\$460.000	\$460.000	\$160.000	N/A
92	CORREA ACANALADA DEL ALTERNADOR	1	\$180.000	\$180.000	\$180.000	\$180.000	\$180.000	\$180.000	\$180.000	\$85.000	N/A
93	TAPA PURIFICADOR DEL AIRE	1	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	N/A	N/A
94	GUAYAS DEL CLOTH	1	\$557.998	\$557.998	\$557.998	\$557.998	\$557.998	\$557.998	\$557.998	\$160.000	N/A
95	KIT EMBRAGUE 1481 3/4 DOBLE DISCO REF 107237	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$3.450.000	N/A

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



GABO
SERVICIOS DE TRANSPORTE

96	GOBERNADOR	1	\$149.500	\$149.500	\$223.000	\$373.638	\$223.000	\$223.000	N/A	N/A
97	SISTEMA COMPLETO DE PURIFICADOR DE AIRE	1	\$895.500	\$895.500	\$695.500	\$895.500	\$695.500	\$695.500	N/A	N/A
98	JUEGOS DE BANDAS PACHA DELANTERA ...112693	1	N/A	N/A	N/A	\$190.000	N/A	N/A	N/A	N/A
99	EMPAQUETADURA DE VALVULA REGULADORA 112568	1	\$150.000	\$150.000	\$160.000	\$160.000	\$160.000	\$190.000	N/A	N/A
100	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO ...113085	1	N/A	N/A	N/A	\$3.587.679	N/A	N/A	N/A	N/A
101	JUEGO DE GUARDA POLVOS ...112156	1	N/A	N/A	\$183.260	N/A	\$183.260	\$183.260	N/A	N/A
102	JUEGO DE BANDAS ...112693	1	N/A	N/A	\$180.000	N/A	\$180.000	\$180.000	N/A	N/A
103	RETENEDOR TOMA FUERTE ...113086	1	N/A	N/A	\$115.000	N/A	\$115.000	\$115.000	N/A	N/A
104	GUAYA DE CAMBIO DE VELOCIDADES 113087	1	N/A	N/A	\$738.000	N/A	\$738.000	\$738.000	N/A	N/A
105	BOTELLA GAS RECIBER DRIVER	1	N/A	N/A	N/A	\$208.250	N/A	N/A	N/A	N/A
106	JUEGO DE 8 BUJES CAJA COMPACTADORA	1	N/A	N/A	N/A	\$3.370.378	N/A	N/A	N/A	N/A
107	MANGUERA ACANALADA AIRE ACONDICIONADO	1	\$520.625	\$520.625	\$520.625	\$520.625	\$520.625	\$520.625	N/A	N/A
108	JUEGOS DE BANDAS TRASERAS	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$252.875	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
109	JUEGO DE BANDAS DELANTERAS	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
110	JUEGO DE BANDAS PACHA TRACERA IZO.	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$252.875	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
111	DIAPFRAGMA N° 30	1	\$34.500	\$34.500	\$34.500	\$34.500	\$34.500	\$34.500	N/A	N/A
112	CENTRAL	1	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550
113	JUEGOS DE BANDAS PACHA TRASERA	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$252.875	\$190.000	\$190.000	N/A	N/A
114	ZUNCHOS DELANTEROS	1	\$95.000	\$95.000	\$95.000	\$105.000	\$95.000	\$95.000	N/A	N/A
115	PIN HOUSEN	1	\$15.120	\$15.120	\$15.120	\$15.120	\$15.120	\$15.120	N/A	N/A
116	HOJA DELANTERA TERCERA	1	\$280.000	\$280.000	\$613.800	\$715.000	\$613.800	\$613.800	\$145.000	N/A
117	HOJA PRINCIPAL DELANTERA	1	\$331.200	\$331.200	\$586.500	\$650.000	\$586.500	\$586.500	\$190.000	N/A
118	CENTRAL	1	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550	\$19.550
119	RODILLO DELANTERO	1	\$350.000	\$350.000	\$420.000	\$450.000	\$420.000	\$420.000	\$105.000	N/A
120	CAUCHO PARA CARDAN	1	\$45.500	\$45.500	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	N/A
121	HOJAS TRASERA LA 2° Y LA 3° SUBIENDO	1	\$257.400	\$257.400	\$613.800	\$670.000	\$613.800	\$613.800	\$160.000	N/A
122	DIAPFRAGMA N° 30	1	\$34.500	\$34.500	\$34.500	\$34.500	\$34.500	\$34.500	N/A	N/A

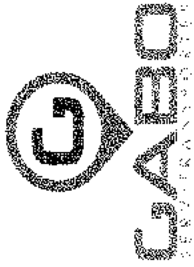
CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM

MURILLO TOLIMA



123	CENTRAL	1	\$19,550	\$19,550	\$19,550	\$19,550	\$19,550	\$19,550	\$19,550	\$19,550	\$19,550	N/A
124	CAMPANAS	1	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$460,000	\$220,000
125	ELEMENTO TERMOSTATO	1	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$180,000
126	JUNTA ANULAR	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
127	BOMBA SECADORA	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
128	RODAJA	1	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	N/A
129	HOJA TRASERA	1	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$613,800	\$235,000
130	HOJA DELANTERA	1	\$586,500	\$586,500	\$586,500	\$586,500	\$586,500	\$586,500	\$586,500	\$586,500	\$586,500	N/A
131	PRENSA DEL CLUTCH	1	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$1,800,000
132	JUEGO DE BANDA TRASERA	1	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$140,000
133	JUEGO DE BANDA DELANTERA	1	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	\$190,000	N/A
134	DIAPHRAGMA 30 LIBRAS	1	\$34,500	\$34,500	\$34,500	\$34,500	\$34,500	\$34,500	\$34,500	\$34,500	\$34,500	N/A
135	Redamientos	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
136	Disco clutch	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$100,800
137	balineras	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$352,800
138	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$67,620
139	KIT DE REPARTICIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
140	EMPAQUETADURA CULATA	1	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$363,190
141	BOMBA DE ACEITE	1	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$850,000	\$650,000
142	BUJIA	1	\$310,000	\$310,000	\$310,000	\$310,000	\$310,000	\$310,000	\$310,000	\$310,000	\$310,000	N/A
143	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	N/A
144	CULATA	1	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$7,350,000	\$391,500
145	KIT EMBRAGUE M2 106	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
146	AMORTIGUADOR 10 23K DELANTERO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
147	PAD TUF TRAC SUPERIOR	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
148	SHOCK AB	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
149	MUELLE DELANTERO 6&4	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
150	MUELLE TRAS TUFTRAC4BK M2106V	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



151	PAD TUFTRAC M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$792.909	N/A	N/A	N/A
152	CONTROL VARILLA EN "V" ESTABILIZADORA DEL DIFERENCIAL	1	N/A	N/A	N/A	\$5.377.570	N/A	N/A	N/A
153	CNJTO BARRA DIREC M2106T-4\$2-112	1	N/A	N/A	N/A	\$2.116.610	N/A	N/A	N/A
154	EJE DERECHO	1	\$1.500.000	\$1.500.000	\$2.300.000	\$3.407.491	\$1.900.000	\$350.000	N/A
155	EJE IZQUIERDO	1	\$1.500.000	\$1.500.000	\$2.300.000	\$1.540.000	\$1.900.000	\$350.000	N/A
156	COMPRESOR AIRE	1	\$2.773.667	\$2.773.667	\$2.773.667	\$2.411.885	\$2.773.667	N/A	N/A
157	BOMBA DE INYECCION	1	\$6.443.618	\$6.443.618	\$4.908.750	\$1.103.962	\$6.443.618	\$6.000.000	N/A
158	BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	\$922.378	\$922.378	\$922.378	\$922.378	\$922.378	\$400.000	N/A
159	REFRIGERADOR DE ACEITE	1	\$1.834.822	\$1.834.822	\$1.834.822	\$1.855.912	\$1.500.000	\$1.500.000	N/A
160	BOMBA AGUA	1	\$1.229.074	\$1.229.074	\$1.229.074	\$4.610.588	\$2.100.000	\$450.000	N/A
161	CAJA MULTIPLE DE ADMISION	1	\$3.700.600	\$3.700.600	\$4.259.180	\$3.140.548	\$3.700.000	N/A	N/A
162	COLECTOR DE ESCAPE (COD.67)	1	N/A	N/A	N/A	\$4.518.153	N/A	N/A	N/A
163	TURBOCOMPRESOR	1	N/A	N/A	N/A	\$9.218.833	N/A	N/A	N/A
164	RIN ALUMINIO	1	\$2.590.814	\$2.590.814	\$2.590.814	\$2.590.814	\$2.590.814	\$320.000	\$140.000
165	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRICOS	1	\$96.562	\$96.562	\$96.562	\$124.901	\$96.562	\$96.562	\$96.562
166	BATERIA 12-VOLT 950CCA, 175RC	1	\$701.500	\$701.500	\$701.500	\$751.989	\$701.500	\$701.500	N/A
167	TANQUE DE COMPENSACION	1	\$554.007	\$554.007	\$554.007	\$554.007	\$554.007	N/A	N/A
168	TIRANTE DE CAPO	1	N/A	N/A	N/A	\$202.830	N/A	N/A	N/A
169	AMORTIGUADOR CAPOT M2	1	N/A	N/A	N/A	\$338.747	N/A	N/A	N/A
170	COMPRESOR A/C	1	N/A	N/A	N/A	\$16.313.625	N/A	N/A	N/A
171	GOBERNADOR COMPRESOR	1	\$149.500	\$149.500	\$223.000	\$373.628	\$223.000	N/A	N/A
172	RADIADOR Y TANQUE M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$7.620.529	\$6.625.850	\$1.874.705	N/A
173	INTERCOOLER M2106T 07*	1	N/A	N/A	N/A	\$6.159.961	N/A	N/A	N/A
174	UNIDAD DE LUCES IZQ. M2	1	\$180.000	\$180.000	\$886.473	\$886.473	\$886.473	N/A	N/A
175	LAMPARA DERECHA M2	1	\$185.000	\$185.000	\$887.500	\$886.473	\$554.860	N/A	N/A
176	PALANCA COMBINADA	1	N/A	N/A	N/A	\$1.500.000	\$847.867	N/A	N/A
177	VIDRIO PARABRISAS M2 106	1	\$750.000	\$730.000	\$1.100.000	\$1.233.246	\$698.503	N/A	N/A
178	ENFOCADOR M2106 07*	1	\$651.621	\$651.621	\$651.621	\$877.881	\$1.899.992	N/A	N/A

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



GABO
SERVICIOS TÉCNICOS

179	ARRANQUE M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$1,170,250	N/A	N/A	N/A	N/A
180	FAN CLUTCH M2106	1	N/A	N/A	\$2,298,696	\$3,258,654	\$2,100,000	N/A	N/A	N/A
181	BUJE MUELLE DEL ESPIGA 654T	1	N/A	N/A	N/A	\$2,285,251	N/A	N/A	N/A	N/A
182	BOMPER CENTRO CROMADO M2 112	1	\$2,721,615	\$2,721,615	\$2,721,615	\$3,925,826	\$4,033,201	\$1,800,000	N/A	N/A
183	TRANSMISOR NIVEL COMB 462MM M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$260,954	N/A	N/A	N/A	N/A
184	SWITCH ELEVAVIDRIO PASAJERO CL120-M2112	1	N/A	N/A	N/A	\$152,353	N/A	N/A	N/A	N/A
185	SENSOR PEDAL EMBRIAGUE	1	N/A	N/A	N/A	\$250,584	\$890,000	N/A	N/A	N/A
186	SENSOR PEDAL ACELERACION	1	N/A	N/A	N/A	\$316,861	\$1,000,000	N/A	N/A	N/A
187	VALVE VALVULA ESTACIONAMIENTO DE FRENOS	1	\$272,500	\$272,500	\$1,250,000	\$1,030,125	\$272,500	N/A	N/A	N/A
188	CORREA 8 RAN 2094 M2106 08	1	N/A	N/A	N/A	\$163,512	N/A	N/A	N/A	N/A
189	TENSOR DE CORREA	1	\$715,000	\$715,000	\$912,210	\$565,629	\$715,000	\$565,629	N/A	N/A
190	ELEMENTO TERMOSTATO	1	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,015,219	\$1,320,000	N/A	N/A
191	MALLA DE PERSIANA CROMADA M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$1,501,151	N/A	N/A	N/A	N/A
192	STOP DERECHO	1	\$119,812	\$119,812	\$119,812	\$155,918	\$119,812	\$650,000	\$95,000	\$95,000
193	STOP IZQUIERDO	1	\$120,541	\$120,541	\$120,541	\$154,975	\$120,541	\$650,000	\$95,000	\$95,000
194	DEPOSITO ACEITE HIDRAULICO M2	1	\$592,819	\$592,819	\$592,819	\$592,819	\$592,819	\$650,000	N/A	N/A
195	BRAZO LIMPIAPARABRIZAS LH	1	\$115,000	\$115,000	\$160,000	\$144,607	\$160,000	\$85,000	N/A	N/A
196	ACOPLAMIENTO Y MOTOR LIMPIABRIZAS	1	\$813,625	\$813,625	\$813,625	\$1,052,406	\$813,625	\$950,000	N/A	N/A
197	BRAZO LIMPIABRIZAS IZQUIERDO	1	\$111,797	\$111,797	\$111,797	\$144,607	\$111,797	\$160,000	N/A	N/A
198	SILENCIADOR M210664C 07	1	N/A	N/A	N/A	\$1,303,338	N/A	N/A	N/A	N/A
199	ALTERNADOR 28SI 160A CL 120 09	1	N/A	N/A	N/A	\$1,514,541	N/A	N/A	N/A	N/A
200	ARRANQUE M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$1,397,125	N/A	N/A	N/A	N/A
201	HOSE KIT M2106	1	N/A	N/A	N/A	\$526,459	N/A	N/A	N/A	N/A
202	PEDAL CLUTCH	1	\$380,000	\$380,000	\$3,674,547	\$4,752,948	\$3,674,547	\$680,000	N/A	N/A
203	SERVO CLUTCH	1	N/A	N/A	N/A	\$587,467	\$2,000,000	N/A	N/A	N/A
204	PEDAL DE ACELERACION M2 106	1	N/A	N/A	N/A	\$560,505	N/A	N/A	N/A	N/A
205	RADAMIENTO	1	\$134,259	\$134,259	\$134,259	\$173,661	\$134,259	\$150,000	\$85,000	\$85,000
206	SOPLADOR	1	N/A	N/A	N/A	\$947,827	\$732,619	N/A	N/A	N/A

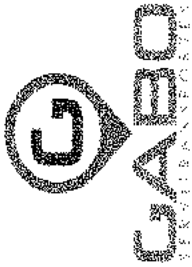
CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



ITEM	DESCRIPCION	UNO	OTI-701	OTI-719	OTI-736	OTI-764	OTI-753	OTI-765	371 NOG
207	CONDENSADOR A/C	1	N/A	N/A	\$910.157	\$910.157	\$910.157	N/A	N/A
208	KIT CILINDRO AY200ZH STD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$300.000
209	KIT MEDIO AY200ZH	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$434.420
210	KIT VALVULA ADMESC AY200ZH-2	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$50.713
211	PEDAL DE ARRANQUE AY200ZH	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$40.000
212	COMANDO RH AY200ZH	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$55.000
213	RELAY DE ENCENDIDO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1.200.000
214	BUJIA	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$850.000
215	BANDAS TRASERAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$150.000
216	BANDAS DELANTERAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$270.000
217	BATERIA	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$270.000
217	LLANTAS DELANTERAS	1	\$1.451.800	\$1.451.800	\$2.231.250	\$2.231.250	\$2.231.250	\$950.345	\$160.000
217	LLANTAS TRASERAS	1	\$1.558.900	\$1.558.900	\$2.017.050	\$2.017.050	\$2.017.050	\$950.345	\$160.000

ITEM	DESCRIPCION	UNO	OTI-701	OTI-719	OTI-736	OTI-764	OTI-753	OTI-765	371 NOG
1	Mantenimiento a sistema de embrague (prensa, disco, balinera)	1	\$ 235.950	\$ 235.950	\$ 393.350	\$ 393.350	\$ 393.350	350000	\$ 181.500
2	Mantenimiento a sistema de resortes (muelles)	1	\$ 62.920	\$ 62.920	\$ 78.650	\$ 78.650	\$ 78.650	65000	\$ 57.200
3	Mantenimiento a sistema de aire (campanas, diafragma)	1	\$ 62.920	\$ 62.920	\$ 78.650	\$ 78.650	\$ 78.650	N/A	N/A
4	Mantenimiento a sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios)	1	\$ 220.220	\$ 220.220	393250	393250	393250	350000	100000
5	Mantenimiento a motor Nissan 180	1	\$ 1.258.400	\$ 1.258.400	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Mantenimiento a rodamiento (rodejas, rodillos, pines, bandas, crucetas)	1	\$ 188.760	\$ 188.760	\$ 235.950	\$ 314.600	\$ 314.600	180000	\$ 78.650
7	Arreglos a tren delanteros y splinters	1	\$ 440.400	\$ 440.400	\$ 440.400	\$ 440.400	\$ 440.400	N/A	N/A
8	soldaduras varias (estibos)	1	\$ 235.950	\$ 235.950	\$ 235.950	\$ 235.950	\$ 235.950	235950	\$ 42.900
9	cambio de manguera	1	\$ 94.380	\$ 94.380	\$ 94.380	\$ 94.380	\$ 94.380	94380	\$ 21.450

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA



10	cambio de válvulas de aire	1	\$ 62.920	\$ 62.920	\$ 62.920	\$ 62.920	\$ 62.920	\$ 62.920	N/A	N/A
11	cambio a diafragmas	1	\$ 31.460	\$ 31.460	\$ 31.460	\$ 31.460	\$ 31.460	\$ 31.460	N/A	N/A
12	cambio de candado del freno	1	\$ 23.595	\$ 23.595	\$ 23.595	\$ 23.595	\$ 23.595	\$ 23.595	N/A	N/A
13	arreglos a bomba dirección	1	\$ 629.200	\$ 629.200	\$ 629.200	\$ 629.200	\$ 629.200	\$ 629.200	650000	N/A
14	mantenimiento a refrigerantes (sondeo)	1	\$ 120.000	\$ 120.000	200000	200000	200000	200000	N/A	N/A
15	Mantenimiento a sistema de transmisión de diferenciales (transmisión)	1	300000	300000	\$ 393.250	\$ 707.850	\$ 707.850	\$ 707.850	200000	\$ 114.400
16	Mantenimiento a cardanes (Columpio, Abrazaderas, crucetas)	1	65000	65000	65000	65000	65000	65000	65000	N/A
17	Mantenimiento al sistema de caja de cambios	1	\$ 220.220	\$ 220.220	393250	393250	393250	393250	350000	100000
18	Arreglo a vigas (incluye prensa hidráulica)	1	\$ 1.022.450	\$ 1.022.450	\$ 1.022.450	\$ 1.022.450	\$ 1.022.450	\$ 1.022.450	N/A	N/A
19	Revisión y arreglo arranque eléctrico	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 100.000	\$ 75.000
20	Revisión y arreglo alternador	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 100.000	N/A
21	instalación luces LED	1	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 60.000	\$ 60.000
22	Arreglo de Sensores	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	N/A
23	Revisión y Cambio de Bombillería	1	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 20.000
24	Revisión y Cambio de Elevadores	1	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	N/A
25	Revisión y arreglo de control de luces	1	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 50.000
26	Servicio de Recarga de Baterías	1	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 20.000	\$ 15.000
27	Instalación Electrica General	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 200.000


JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
 C.C. 75.076.365

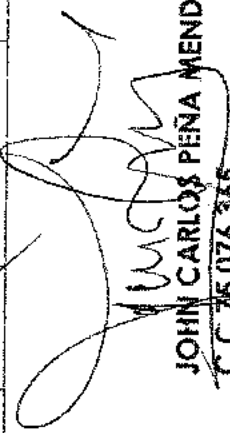
REP LEGAL SERVIDORSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVIDORSPORTESGABO@GMAIL.COM
 MURILLO TOLIMA



**RESUMEN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL
PROPONENTE**

No	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMLV	Forma de ejecución	% de participación	Fecha de iniciación Mes Año Día	Fecha de terminación Mes Año Día	Experiencia específica (SI/NO)	Fotos No de la propuesta
1	Alcaldía del Líbano	Servitranportes gabo s.a.s	169-2017	\$119.159.380	161.52		100%	06/2017/27	12/2017/27	no	
2	Alcaldía del Líbano	Servitranportes gabo s.a.s	336-2017	\$57.471.709	77.9048		100%	12/2017/16	01/2018/15	no	
3	Alcaldía del Líbano	Servitranportes gabo s.a.s	156-2018	\$140.000.000	169.0584		100%	06//2018/18	12/2018/20	si	


JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
C.C. 76.076.365

REP LEGAL SERVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679 SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
 MURILLO TOLIMA



ALCALDÍA DEL LIBANO
NIT. 800.100.061-0
SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR



EL SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

HACE CONTAR QUE

SERVITRANSPORTES GABO S.A.S con NIT 900.496.796 -7, representante legal **JHON CARLOS PEÑA MENDIETA** identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 de Manizales, contrato con el municipio de la siguiente manera:

CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 169-2017, del 27 de junio del 2017.
FECHA CONTRATO	27/06/2017
OBJETO	CONTRATAREL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.
CONTRATISTA	SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	SIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE, (\$119.159.380) 161.52 SMLMV
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
PLAZO DE EJECUCION	6 meses
FECHA DE INICIACION	27/06/2017
FECHA DE TERMINACION	27/12/2017
15121500	15121500 ,25172004, 251711718, 25174004, 31161500, 78181500
CUMPLIMIENTO	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
ESTADO	EJECUTADO
DIRECCION DEL CONTRATANTE	CALLE 5 N° 10-48 LIBANO-TOLIMA
TELEFONO DEL CONTRATANTE	2564220

Se expide a petición del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril del dos mil dieciocho (2018).

FERNANDO ANDRES CRUZ ZAMBRANO


ELABORADO POR: JHON WILLIAM CHARRY PERDOMO

Pág. 1 de 1

Unidos por la paz todos ganamos

Edificio palacio municipal-calle 5 N° 10-48 libano-tolima telefax (098) 2564220


Código postal 731040 Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co www.libano-tolima.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800.100.061-0	Código: FD-PA01-11
		Versión 02
		Página 1 de 13

CONTRATO: 336 DE 2017
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS FUERZAS MILITARES DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.
CONTRATANTE: MUNICIPIO LIBANO - TOLIMA
CONTRATISTA: SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: JHON CARLOS PEÑA MENDIETA
VALOR: \$ 57.471.709.00
PLAZO: UN (01) MES

Entre los suscritos a saber **JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS HERRERA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.288.246 expedida en Libano - Tolima, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DEL LIBANO (TOLIMA), en su carácter de Alcalde Municipal quien para los efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**, con Nit 900.496.796-7, representante legal JHON CARLOS PEÑA MENDIETA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 expedida en Manizales, quien para los efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que celebramos el presente contrato mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 010-2017, cual se rige por la ley 80 de 1993, ley 1082 de 2015 y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO** - El Objeto del presente contrato "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS FUERZAS MILITARES DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA" **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Cincuenta Y Siete Millones Cuatrocientos Setenta Y Un Mil Setecientos Nueve Pesos M/Cie., (\$ 57.471.709.00). **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: el municipio pagará al contratista seleccionado el valor del contrato que llegare a suscribirse mediante actas parciales, previa certificación expedida por parte del supervisor del contrato, cancelada por intermedio de la tesorería municipal. **CUARTA: PLAZO DE LA EJECUCION ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR** - El plazo para la ejecución de la presente contratación será de Un (01) mes o hasta agotar los recursos de dicho contrato. **QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**.- El CONTRATISTA se obliga a 1 Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato 2. Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión). 3 Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión). 4. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 5. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y



	REPUBLICA DE COLOMBIA	Código: FO-PA01-11
	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Versión: 02
	MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Página 2 de 13

Pensión) en los términos señalados en la Ley. **SEXTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo (con suministro de repuestos) del parque automotor de las fuerzas militares del municipio del Libano Tolima 2. Esta obligación incluye suministro de materiales, la mano de obra y valor de los repuestos nuevos a todos los sistemas, dispositivos y aparatos que conforman los vehículos que se señalen por la entidad, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada vehículo, solicitados y aprobados por el supervisor del contrato 3. El proponente debe contar con los equipos y herramientas suficientes para realizar trabajos de taller 4. El proponente debe suministrar repuestos originales, estos repuestos deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados y de primera calidad 5. Cumplir con las garantías requeridas y ofrecidas en la propuesta por mano de obra a partir de la entrega del servicio y por repuestos a partir de su instalación. 6. El proponente debe reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad con defectos de fabricación dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la fecha de comunicación escrita y/o telefónica por parte del supervisor. 7. El proponente debe dar respuesta y solución inmediata a los daños presentados en los vehículos, además debe informar oportunamente al supervisor, sobre cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptara si cumple con los requerimientos. 8. Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: a). Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. B). Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión). C). Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión) D). En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. E). Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. **SEPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.** - 1) Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula SEGUNDA del presente Contrato 2) Recibir colaboración por parte de la administración y recibir respuesta oportuna. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.**- 1) El MUNICIPIO se compromete a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato en especial las relativas al pago del precio y el recibo a satisfacción del objeto del mismo, para los efectos mencionados anteriormente 2) Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta 3) Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato **NOVENA: DERECHOS DEL MUNICIPIO** 1). Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite 2). Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato 3) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual **DECIMA: SUPERVISION.** El MUNICIPIO efectuará la supervisión del contrato la cual será ejercida por el secretario general y del interior de planeación o quien haga veces **DECIMA PRIMERA. PRECIOS**





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DEL LIBANO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit. 800.100.061-0

Código: FO-PA01-11

Versión: 02

Página 3 de 13

UNITARIOS Y CANTIDAD.- EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para la ADMINISTRACION la obra objeto del contrato a los precios unitarios determinados así:

PRESUPUESTO EJERCITO					
CAMIONETA DIMAX PLACAS C-09521					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capot	Unidad	1	\$ 2.268.328,96	\$ 2.268.328,96
2	Persiana	Unidad	1	\$ 1.189.000,00	\$ 1.189.000,00
3	Radiador	Unidad	1	\$ 569.560,00	\$ 569.560,00
4	Faroleta Delantera Derecha	Unidad	1	\$ 928.000,00	\$ 928.000,00
5	Bomper	Unidad	1	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00
6	Guarda Fango y sus dos Protectores	Unidad	1	\$ 1.595.000,00	\$ 1.595.000,00
7	Direccion Delantera Derecha	Unidad	1	\$ 226.200,00	\$ 226.200,00
8	Enfocador del Radiador	Unidad	1	\$ 223.880,00	\$ 223.880,00
9	Aspa de Ventilador	Unidad	1	\$ 394.980,00	\$ 394.980,00
10	Soportes Motor	Unidad	2	\$ 145.444,28	\$ 290.888,56
11	Soporte Caja Cambio	Unidad	1	\$ 341.446,00	\$ 341.446,00
12	Base Filtro de Aire	Unidad	1	\$ 1.378.080,00	\$ 1.378.080,00
13	Manguera Radiador	Unidad	2	\$ 48.285,00	\$ 96.570,00
14	Intercuile	Unidad	1	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00
15	Filtro Combustible	Unidad	2	\$ 38.382,00	\$ 76.764,00
16	Filtro de Aire	Unidad	1	\$ 29.714,56	\$ 29.714,56
17	Filtro de Aceite	Unidad	2	\$ 18.511,28	\$ 37.022,56
18	Corona Alternador	Unidad	1	\$ 477.056,96	\$ 477.056,96
19	Regulador Alternador	Unidad	1	\$ 1.596.641,40	\$ 1.596.641,40
20	Porta Diodos	Unidad	1	\$ 385.120,00	\$ 385.120,00
21	Juego de Plumillas	Unidad	1	\$ 228.520,00	\$ 228.520,00
22	Latorena y Pintura Parte Delantera (Capot-Guarda Fango-Bomper)	Servicio	1	\$ 406.000,00	\$ 406.000,00
23	Desmontar Motor para Enderezar Parte Delantera Derecha	Servicio	1	\$ 638.000,00	\$ 638.000,00
24	Servicio de Grua	Servicio	1	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00
25	Ampliacion Delantera Derecha	Servicio	1	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00
26	Servicio Electrico	Servicio	1	\$ 696.000,00	\$ 696.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL LIBANO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800.100.061-0

Código: FC-PA01-11

Versión: 02

Página 4 de 13

27	Carga Sistema A-C	Servicio	1	\$	348.000,00	\$	348.000,00
28	Engrase Rodamiento	Servicio	1	\$	116.000,00	\$	116.000,00
29	Desmontar Alternador para Arreglo	Servicio	1	\$	208.800,00	\$	208.800,00
30	Revisar Exploradoras y Carga de Batería	Servicio	1	\$	117.160,00	\$	117.160,00
VALOR TOTAL						\$	18.922.733,00

VEHICULO TIPO AMBULANCIA FORD-RANGER 1150 PLACAS A-10481

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR		VALOR TOTAL
1	Compresor de Aire Acondicionado	Unidad	1	\$	2.301.440,00	\$	2.301.440,00
2	Convertidor de Energia A110 Voltios Cubiculo Trasera	Unidad	1	\$	522.000,00	\$	522.000,00
3	Llantas 235/75R 15	Unidad	4	\$	527.046,00	\$	2.108.184,00
4	Recarga de Aire Acondicionado	Servicio	1	\$	187.920,00	\$	187.920,00
5	Desmunte y Cambio Compresor de Aire Acondicionado	Servicio	1	\$	336.632,00	\$	336.632,00
6	Alineacion y Balaceo Llantas	Servicio	1	\$	92.800,00	\$	92.800,00
VALOR TOTAL						\$	5.548.976,00
VALOR TOTAL EJERCITO						\$	24.471.709,00

PRESUPUESTO CTI

Chevrolet D-Max de Placas OTI-581

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
1	Reparacion y Tapizado de Sillas Delanteras	Unidad	2	\$	400.000,00	\$	800.000,00
2	Plumillas Limpia Brisas	Unidad	1	\$	197.000,00	\$	197.000,00
VALOR TOTAL						\$	997.000,00

Motocicleta XTZ-125 Placas ZGV-18C

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
1	Llanta Delantera 80/90-21	Unidad	1	\$	122.000,00	\$	122.000,00
2	Llanta Trasera 110/80-18	Unidad	1	\$	176.000,00	\$	176.000,00
3	Bateria	Unidad	1	\$	85.000,00	\$	85.000,00
4	Mantenimiento Preventivo	Servicio	1	\$	73.500,00	\$	73.500,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL LIBANO
ALCALDIA MUNICIPAL
Nit. 800.100.051-0

Código: FO-PA01-11

Versión: 02

Página 5 de 13

VALOR TOTAL						\$ 456.500,00
Motocicleta XTZ-125 Placas ZGY-24C						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Llanta Delantera 80/90-21	Unidad	1	\$ 122.000,00	\$ 122.000,00	
2	Llanta Trasera 110/90-18	Unidad	1	\$ 176.000,00	\$ 176.000,00	
3	Bateria	Unidad	1	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00	
4	Mantenimiento Preventivo	Servicio	1	\$ 73.500,00	\$ 73.500,00	
VALOR TOTAL						\$ 456.500,00
Motocicleta XTZ-125 Placas GCZ-45D						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Llanta Delantera 80/90-21	Unidad	1	\$ 122.000,00	\$ 122.000,00	
2	Llanta Trasera 110/90-18	Unidad	1	\$ 176.000,00	\$ 176.000,00	
3	Bateria	Unidad	1	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00	
4	Mantenimiento Preventivo	Servicio	1	\$ 73.500,00	\$ 73.500,00	
VALOR TOTAL						\$ 456.500,00
Motocicleta BWS 125 Placas GCZ-47D						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Llanta Delantera 120-70-12	Unidad	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	
2	Llanta Trasera 130-70-12	Unidad	1	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00	
3	Mantenimiento Preventivo	Servicio	1	\$ 73.500,00	\$ 73.500,00	
VALOR TOTAL						\$ 633.500,00
VALOR TOTAL CTI						\$ 3.000.000,00
PRESUPUESTO POLICIA						
Camioneta Chevrolet D-MAX Siglas: 22-0290						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	KIT REPARACION MOTOR	unidad	1	\$ 6.044.000,00	\$ 6.044.000,00	
2	BOMBA DE AGUA	unidad	1	\$ 1.267.449,00	\$ 1.267.449,00	
3	JUEGO CASQUETES BANCADA	unidad	5	\$ 220.514,00	\$ 1.102.570,00	
4	JUEGO CASQUETES BIELA	unidad	4	\$ 69.750,75	\$ 279.003,00	
5	THERMOSTATO	unidad	1	\$ 70.235,00	\$ 70.235,00	
6	EMPAQUETADURA DEL MOTOR	servicio	1	\$ 264.600,00	\$ 264.600,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DEL LIBANO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit. 800.100.061-0

Código: FO-PA01-11

Versión: 02

Página 6 de 13

					VALOR	\$	11.027.857,00
Camioneta Platon Nissen Siglas: 22-0736							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	COMPRA LLANTAS	unidad	5	\$ 675.000,00	\$	3.375.000,00	
2	KIT CLOSS	unidad	1	\$ 1.670.000,00	\$	1.670.000,00	
					VALOR	\$	5.045.000,00
Camioneta Duster Renault Siglas: 22-0804							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	COMPRA LLANTAS	unidad	2	\$ 600.000,00	\$	1.200.000,00	
2	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	unidad	1	\$ 324.000,00	\$	324.000,00	
3	FUELLE Y SOPORTE AMORTIGUADORES	unidad	1	\$ 380.000,00	\$	380.000,00	
4	BATERIA	unidad	1	\$ 465.000,00	\$	465.000,00	
5	AMORTIGUADORES	unidad	1	\$ 1.705.000,00	\$	1.705.000,00	
6	SOPORTE DE MOTOR	unidad	1	\$ 654.500,00	\$	654.500,00	
7	KIT REPARTICION	unidad	1	\$ 742.500,00	\$	742.500,00	
					VALOR	\$	5.471.000,00
Motocicleta Cross Yamaha Siglas: 22-0518							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	PASTILLAS DE LOS FRENOS DELANTERAS	unidad	1	\$ 254.000,00	\$	254.000,00	
2	PASTILLAS DE LOS FRENOS TRASERAS	unidad	1	\$ 344.400,00	\$	344.400,00	
3	MANTENIMIENTO DEL MONOCHE Y BUJE	unidad	1	\$ 98.000,00	\$	98.000,00	
4	SINCRONIZADA	servicio	1	\$ 63.000,00	\$	63.000,00	
5	CALIBRAR VALVULAS	servicio	1	\$ 56.000,00	\$	56.000,00	
6	ACEITE Y FILTRO	unidad	1	\$ 113.400,00	\$	113.400,00	
7	DISCO DEL CLOS Y PORTADISCOS	unidad	1	\$ 774.200,00	\$	774.200,00	
8	ACEITE Y FILTRO	unidad	1	\$ 113.400,00	\$	113.400,00	
9	SISTEMA ELECTRICO	unidad	1	\$ 95.000,00	\$	95.000,00	
10	EMPAQUETADURA TAPA CLOSS	unidad	1	\$ 105.000,00	\$	105.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL LIBANO
ALCALDIA MUNICIPAL
Nº. 800.100.061-0

Código: FO-PA01-11

Versión: 02

Página 7 de 13

11	BLUJA	unidad	1	\$	31.000,00	\$	31.000,00
12	BATERIA	unidad	1	\$	179.200,00	\$	179.200,00
VALOR						\$	2.226.600,00

Motocicleta Cross Yamaha Siglas: 22-0519

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL		
1	DIRECCIONALES	unidad	4	\$	70.820,00	\$	283.280,00
2	REPUESTOS SISTEMA ELECTRICOS	unidad	1	\$	70.000,00	\$	70.000,00
3	RETENEDOR DE BARRAS	unidad	2	\$	88.100,00	\$	176.200,00
4	SWITCH DE ENCENDIDO	unidad	1	\$	65.000,00	\$	65.000,00
5	CALIBRAR VALVULAS	servicio	1	\$	56.000,00	\$	56.000,00
6	RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	unidad	1	\$	126.000,00	\$	126.000,00
7	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	unidad	1	\$	112.000,00	\$	112.000,00
8	KIT DE ARRASTRE	unidad	1	\$	548.800,00	\$	548.800,00
9	ACEITE Y FILTRO DE ACEITE	unidad	1	\$	113.400,00	\$	113.400,00
10	SISTEMA ELECTRICO	unidad	1	\$	45.000,00	\$	45.000,00
11	CABRILLA	unidad	1	\$	175.000,00	\$	175.000,00
12	SINCRONIZAR	servicio	1	\$	63.000,00	\$	63.000,00
13	ACEITE DE LAS BARRAS Y RETENEDORES	unidad	1	\$	105.000,00	\$	105.000,00
VALOR						\$	1.958.680,00

Motocicleta Cross Yamaha Siglas: 22-0520

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL		
1	PASTILLAS DE LOS FRENOS DELANTERAS	unidad	1	\$	316.400,00	\$	316.400,00
2	MONOCHO Y BIJE	servicio	1	\$	210.000,00	\$	210.000,00
3	DISCOS DEL CLOSS Y PORTA DISCOS	unidad	1	\$	774.200,00	\$	774.200,00
4	ACEITE DE LA CAJA Y FILTRO	unidad	1	\$	126.000,00	\$	126.000,00
5	RADIOS LLANTA TRASERA	unidad	36	\$	3.166,67	\$	114.000,00
6	RODAMIENTO LLANTA DELANTERA	unidad	1	\$	126.000,00	\$	126.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DEL LIBANO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit. 800.100.061-0

Código: FO-PA01-11

Versión: 02


Página 8 de 13

7	RODAMIENTO LLANTA TRASERA	unidad	1	\$ 112.000,00	\$ 112.000,00
8	CAPUCHON DE BUJIA	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
9	KIT DE ARRASTRE	unidad	1	\$ 548.800,00	\$ 548.800,00
10	SIST ELECTRICO, BUJIA CAPUCHON	unidad	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
11	SINCRONIZADA	servicio	1	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00
12	LLANTA DELANTERA	unidad	1	\$ 358.000,00	\$ 358.000,00
13	MANTENIMIENTO ELECTRICO	servicio	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
14	CALIBRAR VALVULAS Y CADENILLAS	servicio	1	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
15	LIQUIDO DE FRENOS	unidad	1	\$ 49.000,00	\$ 49.000,00
16	ACEITE DE BARRAS RETENEDORES	unidad	1	\$ 105.000,00	\$ 105.000,00
VALOR					\$ 3.156.400,00

Motocicleta Tornado Honda Siglas: 22-0840


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	KIT DE ARRASTRE	unidad	1	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
2	ACEITE Y FILTRO DE ACEITE	unidad	1	\$ 94.463,00	\$ 94.463,00
3	ARREGLO Y CENTRADA DE RIN	servicio	1	\$ 93.000,00	\$ 93.000,00
4	BATERIA	unidad	1	\$ 203.000,00	\$ 203.000,00
5	REVISION SISTEMA ARRANQUE	servicio	1	\$ 77.000,00	\$ 77.000,00
6	CAMBIO DE ACEITE BARRAS RETENEDORES	servicio	1	\$ 57.000,00	\$ 57.000,00
7	MANTENIMIENTO GENERAL	servicio	1	\$ 168.000,00	\$ 168.000,00
VALOR					\$ 1.112.463,00
VALOR TOTAL POLICIA					\$ 30.000.000,00

DECIMA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. La ADMINISTRACION se obliga a reservar el valor del presente contrato, con destino a la siguiente imputación: A.18.4.6 Gastos De Destinados A Generar Ambientes Que Propicien El Orden Publico de la actual vigencia fiscal, certificado de disponibilidad número 727. **DECIMA TERCERA: SUBORDINACION.-** El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación solo cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **DECIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD.-** SERVITRANSPORTES GABO S.A.S. con Nit 900.496.796-7, representante legal


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800.100.061-0	Código FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 9 de 13

JHON CARLOS PEÑA MENDIETA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 expedida en Manizales, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Libano en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley **DECIMA QUINTA: TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES DEL CONTRATO.-** El Municipio del Libano puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato **DECIMA SEXTA: MULTA.-** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Municipio Libano puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multa por valor del 10% del valor total del contrato **DECIMA SEPTIMA: CLAUSULA PENAL.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el representante legal JHON CARLOS PEÑA MENDIETA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 expedida en Manizales, debe pagar al Municipio del Libano, a título de indemnización, una suma equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio del Libano adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil **DECIMA OCTAVA: GARANTIAS.-** El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas del presente contrato, constituirá a favor de la Alcaldía Municipal de Libano Tolima y/o el Instituto Nacional de Vias, como **RESPONSABLE DEL CONTRATO** una póliza de garantía para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo. Esta garantía deberá ser expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia, cubriendo los siguientes amparos. **A). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **B). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 900.100.061-0	Código FO-PA01-11
		Versión 02
		Pagina 10 de 13

funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **C). CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **D). SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amperado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **EL MUNICIPIO, DECIMA NOVENA: CADUCIDAD.-** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la alcaldía Municipal del Libano Tolima, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave; se entiende como incumplimiento grave entre otras a) Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior al plazo de ejecución previsto en la cláusula 4 por causas imputables al Contratista b) Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior al plazo de ejecución previsto en la cláusula 4 c) Las que determine el supervisor. **VIGESIMA: RELACIÓN LABORAL.-** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **PARÁGRAFO:** El presente contrato no requiere dedicación de tiempo completo, se pagara sobre lo pactado, reconociéndose expresamente este sin formalidades plenas, debido a las que las partes intervinientes tienen plena autonomía e independencia

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 11 de 13

técnica Administrativa, científica y operativa frente al Municipio carente de cualquier vínculo laboral

VIGESIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA El Contratista es una entidad independiente del Municipio del Líbano y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Municipio del Líbano no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio del Líbano ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

VIGESIMA SEGUNDA: CESIONES.- El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del representante legal del Municipio del Líbano. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio del Líbano está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio del Líbano de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio del Líbano exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 18 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio del Líbano puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

VIGESIMA TERCERA: SUBCONTRATACION.- El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al Municipio del Líbano y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 25.

VIGESIMA CUARTA - INDEMNIDAD.- El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio del Líbano con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

VIGESIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.- Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

VIGESIMA SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DEL LIBANO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 NIT. 800.100.061-0

Código: FG-PA01-11

Versión: 02

Página 12 de 13

partes comuniquen por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas directamente entre las partes se resolverán utilizando los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos por el Decreto 1818 de 1998 modificado por la ley 640 de 2001. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan miento ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **VIGESIMA SEPTIMA: LIQUIDACION DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los Cuatro (04) meses posteriores a la suscripción del acta de recibo final. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. En caso de que el contratista se oponga o no exista un acta de recibo final el Municipio del Libano podrá liquidar el contrato unilateralmente **VIGESIMA OCTAVA: LIQUIDACION UNILATERAL.** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Dentro de las obligaciones que se adquieren con el presente contrato, ésta la de la liquidación que se hará entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, a más tardar dentro de los Cuatro (04) meses siguientes a la fecha de la firma del Acta de Recibo Final y deberá contener la relación de todos los documentos que son de rigor en estos casos y la manifestación de EL CONTRATISTA de que EL MUNICIPIO cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato y que, en consecuencia, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción, reclamo o demanda contra EL MUNICIPIO. **VIGESIMA NOVENA: SUSPENSION DEL CONTRATO.** EL MUNICIPIO podrá ordenar la suspensión temporal de todo o parte del contrato durante el tiempo que estime conveniente para sus intereses o los del mencionado programa sin exceder el plazo. Esta suspensión se hará constar a través de acta suscrita. En caso de desacuerdo, EL MUNICIPIO podrá convocar el arbitramento establecido en el contrato **TRIGESIMA: DECLARACION ESPECIAL.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones establecidas en los artículos ocho, nueve y diez de la Ley 80 de 1993, para contratar. **TRIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTRATO.** - El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y validez: a) La firma de las partes en el presente documento, B) Certificado de



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DEL LIBANO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit. 800.100.061-0


Código: FO-PA01-11


Versión: 02

Página 13 de 13

antecedente Fiscal y disciplinario. c) Constitución por parte del contratista de la garantía única y su aprobación por parte del Municipio. d) Acreditación de afiliación al régimen de seguridad social **TRIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** - Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato, la ciudad del Libano (Tolima). Para constancia se firma por las partes intervinientes el día dieciséis (16) de diciembre del 2017 en el Municipio del Libano Tolima.



JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS HERRERA
 Alcalde


SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 Nit 900.496.796-7
 JHON CARLOS PEÑA MENDIETA
 CC 75.078.365 Manizales - Caldas


FERNANDO ANDRES CRUZ ZAMBRANO
 SUPERVISOR

PROYECTADO POR: IVACK WILLIAM CHARRY PERDOMO


APROBADO: FERNANDO ANDRES CRUZ ZAMBRANO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 1 de 12

CONTRATO: 156 DE 2018
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.
CONTRATANTE: MUNICIPIO LIBANO - TOLIMA
CONTRATISTA: SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: JHON CARLOS PEÑA MENDIETA
VALOR: \$140.000.000,00
PLAZO: SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Entre los suscritos a saber **JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS HERRERA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.288.246 expedida en Libano - Tolima, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DEL LIBANO (TOLIMA), en su carácter de Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**, con Nit 900.496.796-7, representante legal JHON CARLOS PEÑA MENDIETA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 expedida en Manizales, quien para los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que celebramos el presente contrato mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, SAMC 003-2018, cual se rige por la ley 80 de 1993, ley 1082 de 2015 y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El Objeto del presente contrato es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA". **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Ciento Cuarenta Millones De Pesos M/Cte., (\$140.000.000,00). **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El municipio pagara al contratista seleccionado el valor del contrato que llegare a suscribirse mediante actas parciales, previa certificación expedida por parte del Supervisor del Contrato, factura o cuenta de cobro, informe del contratista y pago de los aportes al sistema de seguridad social, el pago se realizara por intermedio de la Tesorería Municipal. **CUARTA: PLAZO DE LA EJECUCION ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR.-** El plazo para la ejecución de la presente contratación será de Seis (6) meses o hasta agotar los recursos de dicho contrato. **QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-** El CONTRATISTA se obliga a: 1. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. 2. Afiliarse al sistema de seguridad



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 2 de 12

social integral (Salud, Pensión). 3. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión). 4. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 5. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley.

SEXTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo (con suministro de repuestos) del parque automotor del municipio del Libano Tolima, que son utilizados en la conservación y sostenimiento de las vías. 2. Esta obligación incluye suministro de materiales, la mano de obra y valor de los repuestos nuevos a todos los sistemas, dispositivos y apartes que conforman los vehículos que se señalen por la entidad, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada vehículo, solicitados y aprobados por el supervisor del contrato. 3. El proponente debe contar con los equipos y herramientas suficientes para realizar trabajos de taller. 4. El proponente debe suministrar repuestos originales, estos repuestos deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados y de primera calidad. 5. Cumplir con las garantías requeridas y ofrecidas en la propuesta por mano de obra a partir de la entrega del servicio y por repuestos a partir de su instalación. 6. El proponente debe reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad con defectos de fabricación dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la fecha de comunicación escrita y/o telefónica por parte del supervisor. 7. El proponente debe dar respuesta y solución inmediata a los daños presentados en los vehículos y maquinaria pesada del municipio, además debe informar oportunamente al supervisor, sobre cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptara si cumple con los requerimientos.

SEPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. - 1) Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula SEGUNDA del presente Contrato 2) Recibir colaboración por parte de la administración y recibir respuesta oportuna.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.- 1) El MUNICIPIO se compromete a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato en especial las relativas al pago del precio y el recibo a satisfacción del objeto del mismo, para los efectos mencionados anteriormente 2) Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta 3) Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato

NOVENA: DERECHOS DEL MUNICIPIO 1). Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite 2). Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato 3) Hacer uso de la





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL LIBANO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800.100.061-0


Código: FO-PA01-11

Versión: 02


Página 3 de 12

cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual **DECIMA: SUPERVISION.** - El MUNICIPIO efectuará la supervisión del contrato la cual será ejercida por el secretario de planeación o quien haga sus veces. **DECIMA PRIMERA: PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDAD.** - El CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para la ADMINISTRACION la obra objeto del contrato, a los precios unitarios determinados así:

VOLQUETAS OTI 758-759-760				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAUCHO PARA MUELLES TRASEROS	6	\$60.000	\$360.000
2	BUJES PARA MUELLES DELANTEROS	6	\$185.000	\$1.110.000
4	AMORTIGUADORES	6	\$277.500	\$1.665.000
5	LLANTAS TRASERAS 12R 22,5	12	\$1.850.000	\$22.200.000
6	LLANTAS DELANTERAS 22,5 R 12	6	\$1.850.000	\$11.100.000
SUBTOTAL:				\$36.435.000
RETRO TEREX TX760B				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PIÑONES DE REDUCTOR DE AGUJAS DE LA DOBLE	4	\$585.000	\$2.340.000
2	MANGUERAS DE 3/4	8	\$205.000	\$1.640.000
3	CUCHILLA PARA EL BALDE DELANTERO DE 5/8 X 1 1/2	1	\$1.180.000	\$1.180.000
4	JUEGO DE DIENTES PARA BALDE TRASERO	1	\$72.000	\$72.000
5	JUEGO DISCOS DEL FRENO	1	\$550.000	\$550.000
6	BATERÍA 12V 1200	1	\$650.000	\$650.000
7	BAQUELAS Y TOPES DE LA PLUMA	1	\$210.000	\$210.000
8	RODILLOS DELANTEROS DE LA TRASMISIÓN	2	\$267.000	\$534.000
9	BOMBA DEL SERVO	1	\$3.846.000	\$3.846.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 4 de 12

10	JUEGO DE ANILLOS	KIT COMPLETO MOTOR		
11	JUEGO DE PISTONES			
12	JUEGO DE BALANCINES			
13	JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE			
14	JUEGO DE GUÍAS			
15	JUEGO DE CAMISAS			
16	BOMBA DE ACEITES			
17	BUGES EJE LEVAS			
18	JUEGO DE CASQUETES VIELA			
19	JUEGO DE CASQUETES VANCADA			
20	EMPAQUETADURA COMPLETA DEL MOTOR			
21	SOPORTES DEL MOTOR	2	\$180.000	\$360.000
22	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$2.618.000	\$2.618.000
23	CORREA DEL VENTILADOR	1	\$180.000	\$180.000
24	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	1	\$308.000	\$308.000
25	EMCAMIZAR BLOQUE	1	\$431.200	\$431.200
26	EMBUJAR Y RIMAR BIELA	1	\$128.800	\$128.800
27	PROBAR TOLERANCIA	1	\$112.000	\$112.000
28	RECTIFICAR BASE	1	\$196.000	\$196.000
29	CAMBIO DE GUÍAS O RIMAR	1	\$196.000	\$196.000
30	SENTAR Y ARMAR	1	\$84.000	\$84.000
31	ANILLAR BASE	1	\$84.000	\$84.000
32	CEPILLAR CULATA	1	\$196.000	\$196.000
SUBTOTAL:				\$23.233.000
MOTONIVELADORA CASE B865 2013				
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUEGOS DE CUCHILLAS	1	\$510.000	\$510.000
2	JUEGO DE SOBRE ESQUINEROS CON SUS TORNILLOS	1	\$630.000	\$630.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 5 de 12

3	JUEGO DE ESQUINEROS	1	\$510.000	\$510.000
4	JUEGO DE MEDIALUNA Y UVES DE AJUSTES DEL TORNAMESA	1	\$2.900.000	\$2.900.000
5	LLANTAS 1400X24	4	\$3.195.000	\$12.780.000
6	MANGUERAS DE 3/4	1	\$431.000	\$431.000
7	JUEGO DE INYECTORES	1	\$1.540.000	\$1.540.000
8	BATERÍA 12V GRANDES 1200	1	\$650.000	\$650.000
9	CALIBRADA DE INYECTORES Y ESCANEADA	1	\$2.000.000	\$2.000.000
SUBTOTAL:				\$21.951.000


MOTONIVELADORA 120 CAT 87V

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUEGO DE CUCHILLAS 1 1/2 Y 3 PULGADAS	3	\$390.000	\$1.170.000
2	JUEGO ESQUINEROS SOBRE	3	\$180.000	\$540.000
3	INYECTORES	4	\$570.000	\$2.280.000
4	MANGUERA 3/4	4	\$210.000	\$840.000
5	MANGUERA 3/8	1	\$170.000	\$170.000
7	LLANTAS	4	\$2.100.000	\$8.400.000
9	BUJES DELANTEROS	1	\$112.500	\$112.500
10	EMPAQUETADURAS BOTELLAS DE LA DIRECCIÓN	2	\$160.650	\$321.300
11	BATERÍA 4D	2	\$850.000	\$1.700.000
13	MANGUERAS LARGAS DE 3/4	4	\$308.000	\$1.232.000
SUBTOTAL:				\$16.765.800

BULLDOZER D5B 28X

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CORONAS DE TRANSMISIÓN	1	\$4.522.000	\$4.522.000
2	CANASTILLAS CANDELERO	2	\$1.200.000	\$2.400.000
3	RODILLO DE TRANSMISIÓN	1	\$675.000	\$675.000



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 6 de 12


4	JUEGO DE CAIMANES	2	\$1.800.000	\$3.600.000
5	MANDOS DE DIRECCION	4	\$525.000	\$2.100.000
6	TONILLOS DE LOS TANDER CON SUS TUERCAS 5/8 X 1 1/2	100	\$10.500	\$1.050.000
7	DISCOS DE LA CERVOTRASMISION	12	\$180.000	\$2.160.000
8	JUEGOS DE CUCHILLAS	2	\$540.000	\$1.080.000
9	JUEGO DE ESQUINERO	2	\$270.000	\$540.000
10	TORNILLOS	57	\$220.000	\$12.540.000
SUBTOTAL:				\$30.667.000

VOLQUETA OTD 755				
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 900X20	4	\$1.350.000	\$5.400.000
2	CRUCETAS DE CARDAN	1	\$53.550	\$53.550
3	CAUCHOS PARA EL CARDAN	1	\$83.650	\$83.650
4	COMPRESOR	1	\$1.547.000	\$1.547.000
5	BATERIA 12V 1200	1	\$650.000	\$650.000
SUBTOTAL:				\$7.734.200

AVEO GZE804				
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 185/60/14	4	\$300.000	\$1.200.000
2	JUEGO PASTILLAS DEL FRENO	1	\$90.000	\$90.000
3	RODAMIENTOS EN GENERAL	1	\$588.000	\$588.000
4	CORREA REPARTICIÓN	1	\$646.000	\$646.000
SUBTOTAL:				\$2.524.000

NISSAN EZJ107				
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 117/60/13	2	\$300.000	\$600.000
2	JUEGO PASTILLAS FRENO	1	\$90.000	\$90.000
SUBTOTAL:				\$690.000


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 7 de 12

TOTAL	\$140.000.000
--------------	----------------------


DECIMA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. La ADMINISTRACION se obliga a reservar el valor del presente contrato, con destino a la siguiente imputación: A.9.11 Compra de Maquinaria y Equipo de la actual vigencia fiscal, certificado de disponibilidad número 349. **DECIMA TERCERA: SUBORDINACION.-** El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación solo cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **DECIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD.-** **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**, con Nit 900.496.796-7, representante legal JHON CARLOS PEÑA MENDIETA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 expedida en Manizales, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Líbano en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DECIMA QUINTA: TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES DEL CONTRATO.-** El Municipio del Líbano puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **DECIMA SEXTA: MULTA.-** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Municipio Líbano puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multa por valor del 10% del valor total del contrato. **DECIMA SEPTIMA: CLAUSULA PENAL.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el representante legal JHON CARLOS PEÑA MENDIETA, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.076.365 expedida en Manizales, debe pagar al Municipio del Líbano, a título de indemnización, una suma equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio del Líbano adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **DECIMA OCTAVA: GARANTIAS.-** El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas del presente contrato, constituirá a favor de la Alcaldía Municipal de Líbano Tolima y/o el Instituto Nacional de Vías, como **RESPONSABLE DEL CONTRATO** una

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 8 de 12


póliza de garantía para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo. Esta garantía deberá ser expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia, cubriendo los siguientes amparos: **A). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **B). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **C). CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **D). SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo



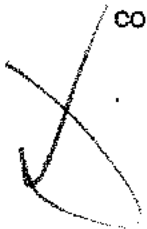
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 9 de 12


de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **EL MUNICIPIO. DECIMA NOVENA: CADUCIDAD.-** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la alcaldía Municipal del Libano Tolima, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave; se entiende como incumplimiento grave entre otras a). Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior al plazo de ejecución previsto en la cláusula 4 por causas imputables al Contratista b) Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior al plazo de ejecución previsto en la cláusula 4 c) Las que determine el supervisor. **VIGÉSIMA: RELACIÓN LABORAL.** - El presente contrato no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **PARÁGRAFO:** El presente contrato no requiere dedicación de tiempo completo, se pagará sobre lo pactado, reconociéndose expresamente este sin formalidades plenas, debido a las que las partes intervinientes tienen plena autonomía e independencia técnica Administrativa, científica y operativa frente al Municipio carente de cualquier vínculo laboral. **VIGÉSIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA** El Contratista es una entidad independiente del Municipio del Libano y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Municipio del Libano no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio del Libano ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIONES.** - El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del representante legal del Municipio del Libano. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio del Libano está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio del Libano de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio del Libano exigirá al Contratista, sus



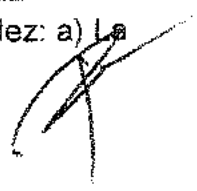

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0 </p>	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 10 de 12

socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 18 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio del Libano puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **VIGÉSIMA TERCERA: SUBCONTRATACION.** - El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al Municipio del Libano y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 25. **VIGÉSIMA CUARTA - INDEMNIDAD.** - El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio del Libano con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** - Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGÉSIMA SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas directamente entre las partes se resolverán utilizando los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos por el Decreto 1818 de 1998 modificado por la ley 640 de 2001. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DEL LIBANO ALCALDIA MUNICIPAL Nit. 800.100.061-0	Código: FO-PA01-11
		Versión: 02
		Página 11 de 12

partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACION DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los Cuatro (04) meses posteriores a la suscripción del acta de recibo final. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. En caso de que el contratista se oponga o no exista un acta de recibo final el Municipio del Líbano podrá liquidar el contrato unilateralmente **VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACION UNILATERAL.-** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Dentro de las obligaciones que se adquieren con el presente contrato, ésta la de la liquidación que se hará entre **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA**, a más tardar dentro de los Cuatro (04) meses siguientes a la fecha de la firma del Acta de Recibo Final y deberá contener la relación de todos los documentos que son de rigor en éstos casos y la manifestación de **EL CONTRATISTA** de que **EL MUNICIPIO** cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato y que, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** renuncia a toda acción, reclamo o demanda contra **EL MUNICIPIO**. **VIGÉSIMA NOVENA: SUSPENSION DEL CONTRATO. - EL MUNICIPIO** podrá ordenar la suspensión temporal de todo o parte del contrato durante el tiempo que estime conveniente para sus intereses o los del mencionado programa sin exceder el plazo. Esta suspensión se hará constar a través de acta suscrita. En caso de desacuerdo, **EL MUNICIPIO** podrá convocar el arbitramento establecido en el contrato **TRIGÉSIMA: DECLARACION ESPECIAL. -EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones establecidas en los artículos ocho, nueve y diez de la Ley 80 de 1993, para contratar. **TRIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTRATO. -** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y validez: a) La





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DEL LIBANO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit. 800.100.061-0

Código: FO-PA01-11

Versión: 02

Página 12 de 12

firma de las partes en el presente documento. B) Certificado de antecedente Fiscal y disciplinario, c) Constitución por parte del contratista de la garantía única y su aprobación por parte del Municipio. d) Acreditación de afiliación al régimen de seguridad social.
TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO. - Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato, la ciudad del Libano (Tolima). Para constancia se firma por las partes intervinientes el día dieciocho (18) de junio del 2018 en el Municipio del Líbano Tolima.

[Handwritten signature of José German Castellanos Herrera]
JOSÉ GERMAN CASTELLANOS HERRERA
 Alcalde

[Handwritten signature of Yhon Carlos Peña Mendieta]
SERVITRANSPORTES GABO S.A.S
 Nit 900.496.796-7
YHON CARLOS PEÑA MENDIETA
 CC. 75.076.365 Manizales – Caldas

[Handwritten signature of Jaime Andrés Moreno Sierra]
JAIME ANDRÉS MORENO SIERRA
 SUPERVISOR

Proyecto: Yhon William Charry
 Abrobo: Fernando Andrés Cruz Zambrano

[Handwritten signature]

Aduar Pineda Cañón

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: *Aduar Pineda Cañón*
CEDULA DE CIUDADANIA: *93.293.409 de Libano*
LIBRETA MILITAR: *93.293.409 1ª Clase – Distrito 38*
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: *Libano, 22 de septiembre de 1972*
DIRECCIÓN: *Carrera 4 Bis No. 75 - 51 Barrio Jardín 1 etapa
Ibagué - Tolima*
TELÉFONOS: *Cel.: 3138116315*
ESTADO CIVIL: *Unión Libre*
CORREO ELECTRÓNICO: *sarsantayo@gmail.com*

PERFIL PROFESIONAL:

Técnico Diesel

PRIMER MODULO CAPACITACION A ASESORES COMERCIALES
SOBRE SISTEMAS COMMON RAIL, BOSCH, DENSO Y DELPHI

INDUCCION EN SISTEMAS PIEZO



CERTIFICA QUE

ADUAR PINEDA CAÑON

C.C. 93.293.409

LAB. DIAGNOSTICENTRO ELECTRONICO DIESEL IBAGUÉ

ASISTIO:

Al curso teórico-práctico especializado de 24 horas sobre diagnóstico, desarmado, identificación de componentes, desgastes comunes, piezas de recambio y armado de las diferentes bombas e inyectores Common Rail BOSCH, DENSO Y DELPHI.

Bogotá, Julio 19/20 de 2014

TTC. ANDRÉS DAVILA

ASISTENTE
LABORATORIO DIESEL
CENTRO ELECTRONICO DIESEL



CERTIFICADO

Auto-Avance
Asistencia en Tecnología Automotriz,
 Certifica que

ADUAR PINEDA
 C.C. 93.293.409

Ha completado con éxito el proceso de entrenamiento
 en Tecnología Automotriz:

Curso: "SISTEMAS ESPECIALIZADOS
 DIESEL ELECTRONICO
 COMMON RAIL"

Realizado en:

Bogota - Colombia, Marzo 20 al 22 de 2012



[Signature]
Tilso Castro Tapias
 Instructor Internacional



[Signature]
 Director Administrativo
 Auto-Avance - Asistencia en Tecnología Automotriz
 www.autoavance.com.co

Certificado

Sr. Aduar Pineda

En representación de la empresa: Diesel Inyeccionic

participó de la capacitación Common Rail - Diagnóstico mecánico y Common Rail - Diagnóstico electrónico

realizado en Bogotá

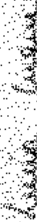
En el período del 08.05 hasta 11.05.2012 y recibido con

gran éxito, un gran uso teórico y práctico de los contenidos tratados.

Bogotá, 11 de mayo de 2012



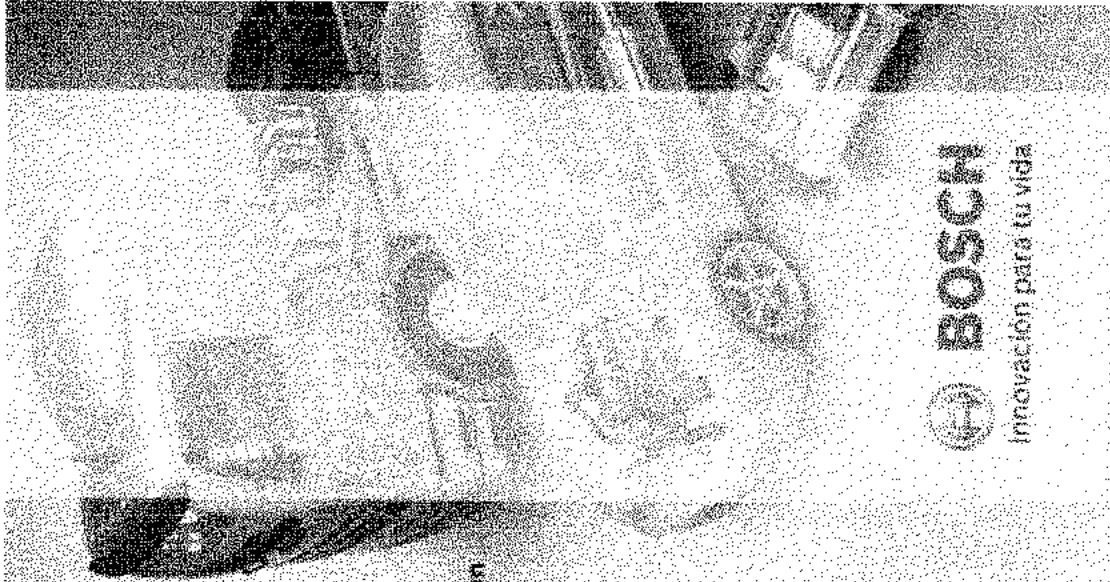
Robert Bosch Ltda
Instructor



Robert Bosch Ltda
Jefe del Centro de Capacitación Técnica



Innovación para tu vida



DIESEL

CLASICA

Febrero 2012

Certificado de participación

conferido a

ADUAR PINEDA CAÑÓN

por haber participado satisfactoriamente al

Curso de reparación para inyectores
Common Rail BOSCH-CRI/CRIN y Bombas PLD/UIS


Director



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MONTOYA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HOYOS	NOMBRES JHON JAIRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 93300656	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO _____	D.M. _____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 14 MES 11 AÑO 1,985 DEPTO TOLIMA MUNICIPIO CASABIANCA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 11 N. 9-34 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO LIBANO TELÉFONO 3132177751 EMAIL _____	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UN X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 2o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 9o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES	AÑO
11											11	2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SERVITRANSPORTES GABO SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO MURILLO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD John.cpm@hotmail.com	
TELÉFONOS 3118208679	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ELECTRICO AUTOMOTRIZ	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 4 N. 9-74	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

91

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
	6	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 6o. DE LA LEY 190/95).

John Jaime Montoya
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL LIBANO
NIT: 800.100.061



92

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que, la empresa **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S.**, identificada con Nit.: 900.496.796-7, aparece inscrita en nuestra base de datos de Industria y Comercio y Complementarios desde el año 2013, con dirección principal de domicilio Calle 3 No. 9-74 de Murillo Tolima y se encuentran **AL DÍA** con la presentación y pago del año gravable 2017 y vigencias anteriores por concepto de **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y COMPLEMENTARIOS ICA.**

Esta certificación no lo exime de investigaciones y procesos de fiscalización posteriores.

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).



ISABEL PACHÓN VALLEJO
Secretaria de Hacienda

COPIA

Elaboró: Catalina C.
Revisó: Isabel P.

Unidos por La Paz Todos Ganamos

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 - 731040 - Teléfono (098) 2561481 Telefax (098) 2564220
Email: secretaria_hacienda@libano-tolima.gov.co - www.libano-tolima.gov.co



Murillo, Enero 23 de 2019

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
JAIME ANDRES MORENO SIERRA
GERENTE (E)
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
Ciudad

REF: Invitación Abierta No. 003 de 2019. Cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.**

El suscrito **JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA**, en calidad de representante legal de **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S**, certifica que cuenta con el personal idóneo y las instalaciones de trabajo y la maquinaria necesaria para llevar a cabo mantenimiento de vehículos.

JOHN CARLOS PEÑA MENDIETA
C.C 75.076.365
REP LEGAL SERVITRANSPORTES GABO SAS
NIT 900.496.796-7

CALLE 3 N. 9-74 B. LA ESPERANZA CEL 313-3704381 311-8208679
SERVITRANSPORTESGABO@GMAIL.COM
MURILLO TOLIMA